

Núm. 178

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de julio de 2015

Sec. III. Pág. 63867

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Economía Internacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de modificación presentada del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Economía Internacional, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía Internacional, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 8 de julio de 2015.-El Rector, José M. Sanz Martínez.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Economía Internacional

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos	
Obligatorias	39	
Optativas	15	
Trabajo Fin de Máster	6	
Total	60	

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios.

Módulos	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Métodos cuantitativos.	Matemática aplicada.	4	Obligatoria.
	Estadística aplicada.	4	Obligatoria.
	Econometría.	4	Obligatoria.
	Microeconometría.	4	Obligatoria.
	Temas de Economía Cuantitativa.	3	Optativa.
	Laboratorio de Computación en Economía.	2	Obligatoria.

cve: BOE-A-2015-8430 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 27 de julio de 2015 Núm. 178 Sec. III. Pág. 63868

Módulos	Materia	Créditos ECTS	Carácter
Análisis Económico.	Microeconomía avanzada: Teoría de la Decisión.	4	Obligatoria.
	Organización Industrial: Un Enfoque Internacional.	4	Obligatoria.
	Temas de Economía en Perspectiva Internacional.	3	Optativa.
	Macroeconomía y Finanzas Internacionales.	5	Obligatoria.
	Macroeconomía Avanzada I.	4	Obligatoria.
	Macroeconomía Avanzada II.	4	Obligatoria.
Entorno económico internacional.	Temas de Comercio Internacional y Economía Política.	3	Optativa.
	Temas de Economía Aplicada.	3	Optativa.
	Mercados Financieros Internacionales.	3	Optativa.
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	6	Optativa *.
Técnicas de iniciación a la investigación.	Técnicas de iniciación a la investigación.	6	Optativa **.
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	6	Trabajo Fin de Máster.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

^{*} Obligatoria para el Perfil Profesional.
** Obligatoria para el Perfil Investigador.